**Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

**Escuela de Posgrado**



**El concepto de “Justificación” como aporte de Forst para la idea de una Educación Crítica Ilustrada en el Pensamiento político, moral y jurídico de Kant.**

**Plan de Tesis**

**Maestría en Filosofía con mención en Ética y Política**

**Presenta el (la) Bachiller: Fernando García Alcalá**

**AÑO 2023**

**LIMA, PERÚ**

**Introducción**

El tema de la investigación y su relación con alguna(s) de las líneas de investigación.

El proyecto crítico e ilustrado de Kant posee diversos aspectos que se relacionan a la educación en cuanto un asunto político. El aporte del concepto de justificación de Rainer Forst puede agudizar una postura kantiana pero actualizada por las discusiones contemporáneas, sobre educación, derechos y teoría política, de forma que republicanismo y democracia puedan definirse y entenderse de tal modo que resulte claro que la implicación imperativa de una buena educación pública se hace fundamental en estos sistemas para el desarrollo de una adecuada, justificada y coherente ciudadanía en un contexto multicultural de modo políticamente interno, como externo.

Las motivaciones que ha generado su estudio.

La falta de educación, o que ésta fuera dogmática, resulta en razones que por sí mismas son una falta problemática, pero esto se agrava al considerar las implicancias que se desbordan con su descuido. Una ciudadanía educada para actuar sin apelar a buenas razones dialogantes resulta en prácticas políticas que terminan siendo injustificables. La actualización del pensamiento crítico de Kant, al igual que el de Forst, pueden orientarnos a pensar una mejor práctica política y educativa.

El problema de la investigación presentado desde el análisis de elementos teóricos (estado de la cuestión) y elementos empíricos (considerar la caracterización del problema específico en el marco de los sujetos y contextos propuestos para la realización del estudio).

El pensamiento de Kant ha sido abordado por diversos autores, en su sentido educativo (Vandewalle 2005, Figueroa 2006, Agazzi 1966, entre otros), en su sentido moral (Maritain 1962, Lacroix 1969, Gómez Caffarena 1983, Lucien 1945, Cassirer 1985, entre otros), en su sentido jurídico (Rawls, entre otros), en su sentido político (Pereira 2004, Euchner 1974, Caviglia 2005, Arendt 1992, 1995, Forst (s/a), entre otros (Por revisar: Koorsgard, Ripstein, Fliekshuh, Caviglia, Forst, Krauss, etc.) ) y en su sentido epistemológico (Korner 1955, Krauss (), , entre otros), para además, ser criticado por otros autores. (Cortina 1988, Nietzsche (), Rorty (1995)).

El problema de investigación supone asociar el concepto de justificación de Forst al pensamiento de Kant, para analizar las implicancias que la educación critica representa en tal proyecto político, que, puede considerarse como un republicanismo democrático cosmopolita.

Utiliza una lógica de lo general a lo específico evaluando las tendencias del debate internacional y nacional, desde la revisión de documentos rectores, estudios empíricos y otros de naturaleza teórico científica.

La invitación kantiana a la autonomía y la autodeterminación de la libertad moral se condice con el despliegue de una voluntad en relaciones de interdependencia social, por lo que, usar la razón de modo público es fundamental, de manera que, en el contexto de individuos racionales dialogantes, “dar razones” supone una actividad natural de convivencia, por lo que hace falta tener en cuenta el derecho a la justificación que señala Forst, como núcleo de diversas instituciones humanas. El giro forstiano supone un rechazo al proyecto fundacionalista moderno en cuanto critica cualquier dogmatismo ahistórico o esencialismo idealista, antes bien, considera las construcciones discursivas como fruto de un acuerdo en el campo del consenso, en donde se hace eco de un imperativo categórico al señalar que no se puede cohercionar a nadie a hacer algo injustificable. Este carácter justificatorio es fundamental para comprender una plena realización de las ideas republicanas y democráticas, mientras que, para poder justificar de modo crítico, y no de modo descuidado o dogmático, parece mostrarse fundamental el papel que la educación presta como semilla de los brotes materiales históricos, prácticos y políticos.

Concluye con la formulación de la pregunta y/o preguntas científicas.

Por estas razones, cabe preguntarnos ¿Forst aporta a la actualización de temas del pensamiento político de Kant? De ser así ¿la Educación guarda relación con este proyecto crítico? En este sentido, ¿es la educación un asunto ético-político y no meramente tecnodogmático? Esto nos permite sintetizar el análisis para cuestionarnos lo siguiente: ¿La educación crítica puede beneficiarse de la idea de un derecho a la justificación?

La justificación de la investigación alude a la importancia del estudio en relación con los aportes a la comunidad científica (aporte teórico y metodológico) y su relevancia en el ámbito profesional (aporte práctico al ejercicio del profesional y a nivel institucional).

La crítica al pensamiento crítico de Kant es muy valiosa, por cuanto la reaviva en su espíritu antidogmático, sin renunciar a ideales. La crítica al fundacionalismo moderno supone la reactualización de ciertos conceptos que pueden ser valiosos para el desarrollo cosmopolítico de sociedades con derecho a la justificación, libertad de usar la razón públicamente y tener la capacidad de autogobernarse en el sentido de una cooperación codeterminativa. Al señalar esta relación de implicancia de la sociedad civil, quiero defender la necesidad fundamental del papel de la educación pública adecuada, para orientar el desarrollo hacia lo que entiendo con Kant por republicanismo y con Forst sobre democracia.

**Revisión y fundamentación teórica**

En primer lugar, hace falta revisar el pensamiento de Kant. En segundo lugar, esbozar ciertas ideas sobre la educación. En tercer lugar, analizar el aporte de Forst. Finalmente, concluir si es que el aporte de Forst puede enriquecer la interpretación de una educación crítica en el marco del pensamiento de Kant.

Para ello propongo el siguiente esquema tentativo para desprender del mismo los objetivos metodológicos a desarrollar.

1. El pensamiento de Kant bajo el lente pedagógico
   1. Epistemología
   2. Religión
   3. Historia
   4. Moral
   5. Derecho
   6. Política
   7. Estética
   8. Educación
2. Ideas sobre Educación

2.1 Educación ilustrada

2.2 Educación sentimental

2.3 Educación economicista

2.4 Educación como asunto político

2.5 Pensamiento crítico

2.6 Educación y autoconocimiento como autodeterminación

2.7 Educación pública

1. Forst: La justificación como derecho
2. Conclusiones: ¿la educación crítica de la justificación favorece a una cultura democrática y republicana?

**Propuesta metodológica**

Para desarrollar la investigación se puede plantear el objetivo general de establecer una relación vinculante entre la educación y la participación civil mediante la razón pública que el concepto de justificación presupone. Para ello, de modo específico, hace falta aclarar ¿qué se entiende por educación en el pensamiento crítico? ¿cuál es el proyecto político actualizado de Kant? ¿Cómo aporta la idea de justificación al cosmopolitismo? De modo más concreto, para establecer estas relaciones hace falta plantear las siguientes metas teóricas: definir el cosmopolitismo republicano y el pensamiento de Kant, aclarar un sentido crítico de la educación, establecer el aporte de la justificación a dicho proyecto ilustrado, para finalmente, analizar si la relación que guardan educación y co-autodeterminación puede favorecer al desarrollo civil de las prácticas políticas.

**Referencias bibliográficas**

* + **Agazzi, Aldo**. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil, Valencia.
  + **Arendt, Hannah**. (1995) *El pensar y las reflexiones morales*. (En: De la historia a la acción. Paidós, Barcelona)
  + **Arendt, Hannah**. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press
  + **Cassirer, Ernst**. (1985) *Kant, Vida y Doctrina*. Fondo de Cultura Económica., México.
  + **Caviglia, Alessandro** (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP, Lima.
  + **Clifford, William***.* (2005) *La ética de la creencia*. (En: W. Clifford y W. James. La voluntad de creer. Tecnos, Madrid)
  + **Cortina, Adela** (1988) *El contrato social como ideal del estado de derecho. El dudoso contractualismo de I. Kant*. (En: Revista de Estudios Políticos, Nueva Época, Nº 59. Enero-Marzo)
  + **Euchner, Walter**, (1974) *Kant como filósofo del progreso político*. Pp. 17-26. En: Renker, Euchner et Al, *Immanuel Kant. Kant como pensador político*. Internationes, Bon-Bad Godesberg,
  + **Figueroa, Maximiliano**. (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, 2006, pp. 73-87.
  + **Goldmann, Lucien**. (1945) *Introducción a la filosofía de Kant*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
  + **Gómez Caffarena, José**. (1983) *El teísmo moral de Kant*. Ediciones Cristiandad, Madrid.
  + **Kant, I**. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en el derecho político*. *(Contra Hobbes)* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en la moral y en general*. (En: **Kant, I.** () Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1964) *Definición de la raza humana* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Filosofía de la historia*. Ed. Nova. Bs. As.
  + **Kant, I**. (1964) *Ideas para una historia universal en sentido cosmopolita* (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1964) *Replanteamiento de la cuestión sobre si el género humano se halla en continuo progreso hacia lo mejor*. (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1980) *La paz perpetua*. (En: Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y la Paz perpetua. Ed. Porrúa, México D.F.)
  + **Kant, I**. (1988) *Lecciones de ética*. Editorial Crítica, Barcelona.
  + **Kant, I**. (2000) *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial, Madrid.
  + **Kant, I.** (2005) *Cómo orientarse en el pensamiento*. Ed. Quadrata, Bs. As.
  + **Kant, I.** (2008) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ed. Austral, Madrid.
  + **Kant, I**. (2008) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento, Madrid
  + **Kant, I**. (2009) *Sobre Pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.
  + **Korner, Stephan**. (1955) *Kant*. Alianza Editorial, Madrid.
  + **Korner, Stephan**. (1955) *Kant*. Penguin Books, Bristol.
  + **Lacroix, Jean.** (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana. Bs. As.
  + **Leibniz, G.W**. (2007) *Discourse of Metaphysics*. Ed. Jonathan Bennett. Early modern texts.
  + **Leibniz, G.W**. (2014) *Teodicea*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.
  + **Maritain, Jacques**. (1962) *Filosofía moral. Exámen histórico crítico de los grandes sistemas.* Ed. Morata, Madrid.
  + **Nussbaum, Martha.** (2010) *Educación para la Renta, educación para la Democracia*. (En: Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores, Bs. As.)
  + **Pereira, Gustavo**. (2004) *Condiciones de posibilidad para una justicia global*. En: Isegoría, Nº 30, Junio, 2004, Madrid.
  + **Saranyana, J.I**. (2007) *La Filosofía Medieval*. Ed. Eunsa: Navarra.
  + **Vandewalle, Bernard**. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
  + **Williams, Bernard**. (1998) *Introducción a la ética*. Colección Teorema, Madrid.
  + **Forst, R. ()** *Justificación y Crítica*
  + **Rorty, R. (1995)** *DDHH, racionalidad y sentimentalismo*